



CONVOCATORIA RADAR MÚSICA

CREADORES SUB 30

Bases y condiciones

CENTRO CULTURAL
RECOLETA

BA
Vamos Buenos Aires

CONVOCATORIA ABIERTA CICLO “RADAR” MÚSICA

Bases y condiciones

I. CONSIDERACIONES GENERALES

El Centro Cultural Recoleta (en adelante “CCR”), dependiente de la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, se propone como un lugar donde l@s jóvenes se encuentran. Descubrir, crear, investigar, pensar y sentir. Un radar de movimientos culturales y artísticos. Un lugar donde los jóvenes dicen y la ciudad los escucha. Un escenario de las más diversas y disruptivas formas de expresar.

II. MARCO CONCEPTUAL

“Radar” es un ciclo anual que apunta a visibilizar y potenciar el trabajo de los jóvenes creadores sub30 en distintas disciplinas: Artes Visuales, Artes escénicas, Música, Cine y Literatura.

En este ámbito, el CCR convoca a artistas y gestores culturales de entre 18 a 30 años de edad a presentar propuestas dentro del marco de las disciplinas antes mencionadas. La selección de propuestas presentadas formará parte de la programación 2017 del CCR que tendrá lugar a partir de marzo en los distintos espacios del Centro Cultural.

Radar música es un ciclo de recitales que se desarrolla con frecuencia semanal y se extiende de marzo a noviembre.

III. DE LOS PARTICIPANTES

La presente convocatoria está dirigida a músicos solistas o bandas. Todos los participantes y/o miembros de las bandas deberán ser argentinos nativos o naturalizados, o extranjeros que acrediten su residencia efectiva en el país mediante la presentación de Documento Nacional de Identidad emitido por la Nación Argentina.

Deberán tener entre 18 y 30 años de edad al 15 de noviembre de 2016 inclusive.

En el caso de los músicos solistas que postulen con temas en los que cuentan con acompañamiento instrumental, el 70% de los músicos acompañantes deberán cumplir con los requisitos arriba mencionados.

Se excluye la participación de toda persona directamente vinculada al Comité de Selección, entendiéndose por tales a cónyuges, concubinos, familiares consanguíneos hasta el segundo grado y quienes mantengan con ellos una relación laboral. Si alguno de los integrantes no cumple con este requisito, se descalificará al proyecto en su totalidad.

Cada participante podrá postularse en forma simultánea como solista e integrante de una banda, o como integrante de dos bandas. Asimismo, los participantes podrán postularse en forma simultánea en la convocatoria de Radar Música y en cualquiera de las otras convocatorias del ciclo Radar (Escénicas, Visuales, Cine, Literatura).

IV. DE LAS PROPUESTAS

A efectos de su consideración por parte del Comité de Selección, las propuestas musicales de los participantes deberán incluir, sin excepción:

- 3 (tres) temas musicales originales de cualquier género (rock, pop, canción, tango, jazz, folclore, cumbia, electrónica, indie, alternativo, fusión, etc) en formato de compresión de audio digital (MP3). Los temas deberán ser de la autoría del músico participante. En el caso de las bandas, la autoría podrá ser de alguno o todos sus miembros.
- Un video del solista o la banda con sonido en vivo (no videoclip).

V. DE LAS PRESENTACIONES EN VIVO EN EL CCR

Las bandas y/o solistas seleccionados realizarán una (1) presentación en vivo en el CCR a partir de marzo de 2017, en conjunto con otra banda y/o solista seleccionado en el marco de esta convocatoria. Las presentaciones se realizarán los días miércoles a las 20 hs en la sala La Capilla (Rider disponible en la pestaña "Materiales Descargables" de la página web del CCR) y tendrán una duración de entre 45 minutos y una hora.

La fecha en la que se presentará cada banda o solista será definida por el CCR y comunicada a la banda o solista con al menos dos meses de anticipación.

Las bandas y/o solistas seleccionados deberán proveer sus propios instrumentos.

La puesta técnica de luces y sonido en el escenario, así como sus respectivos operadores, estará a cargo del CCR. Correrá por cuenta del CCR, además, la contratación de un seguro de accidentes personales para los músicos y miembros de las bandas seleccionadas para las fechas de sus respectivas presentaciones en vivo.

En caso de que las bandas y/o solistas incluyeran músicos invitados en sus presentaciones, no les serán exigibles a estos últimos los requisitos mencionados en el apartado III. Los nombres de los músicos invitados deberán notificarse al CCR con al menos 10 días de anticipación a la presentación.

Para la presentación en vivo, las bandas podrán modificar sus integrantes en hasta un 40% respecto a la formación con la que postularon. Esta modificación deberá notificarse al CCR con al menos dos meses de anticipación a la presentación.

El CCR asignará un monto único y definitivo de \$4000 (pesos cuatro mil) a cada banda o músico solista seleccionado en concepto de compensación de gastos. Se deja constancia de que los músicos no tendrán derecho a porcentaje alguno sobre la venta de las entradas que realice el CCR para las presentaciones musicales en el ciclo Radar.

El precio general de las entradas de las presentaciones musicales del ciclo Radar será de cincuenta pesos (\$50) con un beneficio 2 por 1 para menores de 30 años.

VI. DE LA INSCRIPCIÓN

Las postulaciones se realizarán únicamente a través de la página web del CCR <http://www.centroculturalrecoleta.org/> desde las 00:01 del 17 de octubre hasta las 23:59h del 15 de noviembre de 2016.

Los requisitos para inscribirse serán:

1. Datos personales del solista o representante de la banda ante el CCR (integrante de la misma): apellido y nombre, género, DNI (adjuntar copia digitalizada), CUIL o CUIT, nacionalidad, edad, fecha de nacimiento, correo electrónico, dirección postal, ciudad, provincia, código postal, barrio o municipio, teléfono celular, teléfono alternativo, y nivel de estudios alcanzados.
2. Datos personales de los integrantes de la banda o músicos que acompañan al solista: apellido y nombre, fecha de nacimiento, DNI, edad.
3. Información del solista/banda: nombre artístico del solista o de la banda, cantidad de miembros, instrumento y/o voz de cada uno de ellos, reseña y/o biografía, nombre del lugar y fecha donde se realizaron las tres presentaciones en vivo más importantes del solista y/o banda. Links a web y redes.
4. Tres temas musicales: deberán presentarse en formato de compresión de audio digital comúnmente llamado MP3 (hasta 5 MB) con identificación del nombre de cada tema.
5. Declaración de que cuentan con el registro de los temas en la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) y/o Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (SADAIC);
6. Link a un sitio web (Youtube/Vimeo) donde visualizar el video de uno de esos temas con sonido en vivo (no video clip). En caso de que el link no sea de libre acceso, se deberá indicar la contraseña. Se sugiere una calidad HD 720p.
7. Foto del artista o banda: Hasta 3 archivos de imagen en formato JPEG o PNG y hasta 2 MB.
8. Además deberá explicar por qué le interesa presentarse en vivo en el CCR, a qué tipo de público está dirigida su propuesta musical y cómo es su relación con la comunidad, colegas y otras escenas artísticas.

VII. DE LA SELECCIÓN

Las postulaciones serán evaluadas por un Comité de Selección integrado por Juanito El Cantor, Mariano del Aguila y Nicolás Wainszelbaum.

Se seleccionarán hasta 80 (ochenta) bandas y/o solistas. Se elegirán además 10 (diez) suplentes. En caso de que alguno de los seleccionados no pueda hacer efectiva su presentación, será reemplazado por un suplente. El Comité de Selección se reserva el derecho de elegir un número menor de bandas y/o solistas sin dar lugar a reclamo alguno.

Las bandas y/o solistas seleccionados serán notificados a partir del 19 de diciembre de 2016 vía mail y teléfono al correo y números telefónicos consignados en la inscripción. Luego de esa notificación serán contactados por el equipo del CCR para coordinar y organizar la programación de la fecha de la presentación en vivo.

VIII. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DIFUSIÓN DE LAS PROPUESTAS

Al momento de la inscripción a esta convocatoria, los participantes declaran bajo juramento que las obras musicales incluidas en sus propuestas son de su exclusiva autoría. De este modo eximen al CCR y al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de cualquier responsabilidad que pudiese surgir del quebrantamiento de derechos de propiedad intelectual de terceros. El CCR podrá solicitar la presentación de la constancia de registro de los temas ante la DNDA y/o SADAIC.

Con el objeto de dar difusión a las propuestas musicales seleccionadas y a las actividades del CCR en general, los participantes autorizan expresamente al CCR a usar y/o reproducir todo o parte del material e información que provean mediante su inscripción y participación en la presente, así como las imágenes y/o sonidos y/o filmaciones que de ellos se registren durante las presentaciones en vivo en el CCR, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización.

IX. CONTROVERSIAS Y DOMICILIO LEGAL

La presentación de proyectos implica la aceptación sin reservas de estas Bases y Condiciones por parte de los presentantes.

Los presentantes y eventuales seleccionados se comprometen a solucionar amigablemente con el CCR las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o ejecución de la presente invitación en cualquiera de sus etapas.

De no ser ello posible, los presentantes y/o seleccionados se someten voluntariamente a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiese corresponderles.

A los efectos de toda notificación judicial el CCR, fija domicilio legal en la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Uruguay 458 – Departamento Oficinas Judiciales y Cédulas.

X. CRONOGRAMA GENERAL

A. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Apertura inscripción: 17 de octubre de 2016.

Cierre inscripción: 15 de noviembre de 2016.

B. SELECCIÓN DE PROYECTOS

Comunicación a seleccionados: a partir del 19 de diciembre de 2016.

C. PRESENTACIONES EN VIVO EN EL CCR

A partir de marzo de 2017.

El presente cronograma es tentativo y podrá ser modificado a criterio del CCR.